

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 4

Datos personales	
Nombre	Silvio Carrasquilla Torres
Partido o Movimiento	Partido Liberal
Circunscripción	Departamento de Bolívar
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	silvio.carrasquilla@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
PL016/2020 cámara <i>“por medio de la cual se establecen mecanismos para la vigilancia, seguimiento y evaluación económica de los recursos recaudados por concepto del impuesto territorial de estampilla y se dictan otras disposiciones”</i>
PL023/2020 Cámara acumulado con el PL043 de 2020 . “Por medio de la cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país”
PL 373/20 por medio del cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas la cátedra de formación ciudadana y se articula en un solo eje curricular con las cátedras estudios afrocolombianos, la atención educativa para grupos étnicos, la educación ambiental y la cátedra para la paz.
PL 349/20 , “por medio del cual se renueva y adiciona la estampilla Pro-universidad tecnológica del chocó diego luis córdoba contenida en la ley 682 del 09 de agosto de 2001”.
PL 371/20 Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional Autoctono de Gaitas de San Jacinto.
PL491/20 “Por medio la cual se modifica la Ley 14 de 1983 y el Decreto 624 de 1989”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 4

PL 216/20 Por medio de la cual se modifica el código sustantivo del trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial

PL 67/20 Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

PL491/2020 Cámara, “ley de alivios para colegios privados” o “por medio la cual se modifica la ley 14 de 1983 y el decreto 624 de 1989”

Sancionado como Ley de la república: Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposición presentada el día 3 de agosto del 2020 en la Comisión Tercera Constitucional Permanente. Por medio de la presente se designa al Honorable Representante Silvio Carrasquilla Torresmiembro actual de la Comisión Tercera Constitucional, como miembro de la Comisión interparlamentaria de crédito público.

Proposición Artículo nuevo (Interconexión vial Yatí-la bodega DPto. Bolívar) - Proyecto de Ley No.296 de 2020 Cámara – 185 de 2020 Senado, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.

Proposición Modifíquese artículo 1º del Proyecto de Ley No.359 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia covid – 19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 4

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

No aplica

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

No aplica

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

No aplica.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

No aplica

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

No aplica

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

No aplica

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 4

No aplica
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
No aplica
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
No aplica
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
No aplica
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
No aplica